

EDICTO

Dña. Catalina Jiménez Martínez, se ha solicitado Por Declaración Responsable de Calificación Ambiental, para instalación, de la actividad de pescadería al por menor, con emplazamiento en C/Risquillo Bajo-Nº 9, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental aprobado por Decreto 297/1.995, de 19 de diciembre, que desarrolla y ejecuta el Título II de la Ley 7/1.994, de 18 de mayo de protección ambiental, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la de referencia, puedan formular, por escrito, presentarán el Area de Urbanismo (Actividades) en Avuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de VEINTE días hábiles siguientes al de la publicación del presente Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Firmado y Sellado Digitalmente

